



FISCALÍA PROVINCIAL  
BURGOS

JDO.DE INSTRUCCION N.3 de BURGOS  
Procedimiento: DILIGENCIAS PREVIAS

Nº Procedimiento: 0002387/2011

NIG: 0905974220110020275

2174000001E

158

JDO.DE INSTRUCCION N.3 de BURGOS.

EL FISCAL dice :

No aprecia indicios de delito de falsedad documental cometida por funcionario público .

La colaboración del querellante con la administración - fuera o no precaria- no se realiza en condición de funcionario público . Las injurias que se dicen proferidas , no se habrían dirigido , por tanto respecto de funcionario público por hechos cometidos en el ejercicio de su cargo . Por lo que la Fiscalía carece de legitimación para formular acusación / pedir el sobreseimiento/ o interesar cualquier tipo de diligencias para el esclarecimiento de este delito .

En BURGOS, a siete de febrero de dos mil doce.

EL FISCAL

Fdo: LUIS CARMELO ANDRÉS MARTÍNEZ